

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil nueva.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Séptima.—De los datos obrantes en el procedimiento se ignora la situación posesoria actual de la finca, si bien en la escritura de hipoteca se manifiesta que se encuentran libres de arrendatarios y ocupantes.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—20.125.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», siendo tercerista de mejor derecho «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Antonio Bouzas Ferreriro, doña María Rosa Sierra Domínguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5749-1592-17-37-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Monte da Luz, a monte, en la parroquia de Dorrón, del municipio de Sanxenxo, de superficie 14 concas, igual a 7 áreas 33 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña Elvira Sanmartín; sur, doña Hermosinda Rodiño Pérez; este, camino, y oeste, camino. Precio de valoración en primera subasta: 7.268.000 pesetas.

2. Monte da Luz, sito en el lugar de Outeiro, parroquia de Dorrón, del municipio de Sanxenxo a monte, de la superficie de 16 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, don Jesús Otero Justo; sur, don Rogelio Rodiño; este, don Cándido Sanmartín, y oeste, mar. Inscrita al tomo 610, libro 106 de Sanxenxo, folio 128, finca 11.970 del Registro de la Propiedad de Cambados.

Precio de valoración de la primera subasta: 3.574.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 30 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.079.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente procedimiento suspensión de pagos 9001/1999. Negociado 3.º, sobre suspensión de pagos 938/99-3.º, he acordado convocar a la Junta general de acreedores de la entidad suspensa «Construcciones José Vega, Sociedad Limitada», para el día 4 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva de dicha entidad. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Sevilla a 26 de enero de 2001.—El Secretario.—19.051.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 412/2000-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco García García, doña María Dolores López León y «Cash Barea, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-18-0412-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 1.—Local comercial número 46, tipo B, derecha y fondo, espacio libre, teniendo su entrada desde la calle de la situación del inmueble y puerta en su fachada posterior. Cuota: Igual a 3,02 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 2, tomo 2.737, libro 298, Sección Quinta, finca 760-N, inscripción novena.

Superficie 26 metros 28 decímetros cuadrados.

Urbana número 2.—Local comercial número 45, tipo B, con una superficie de 26 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle peatonal sin nombre; izquierda, el bloque 825; derecha y fondo, espacio libre, teniendo su entrada desde la calle de la situación del inmueble puerta en su fachada posterior. Cuota: 3,02 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 7, tomo 2.737, libro 298, Sección Quinta, finca 761-N, inscripción novena.

Superficie 26 metros 28 decímetros cuadrados.

Urbana número 3.—Local comercial número 44, tipo A. Tiene una superficie de 47 metros 21 decímetros cuadrados y tienen enclavada en su parte central una habitación elemento común del inmueble destinada a sus instalaciones. Linda: Frente, calle peatonal, sin nombre; izquierda, el bloque 825; derecha y fondo, espacio libre, teniendo entrada desde la calle de situación del inmueble y puerta de su fachada posterior. Cuota: 5,42 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al folio 11, tomo 2.737, libro 298, Sección Quinta, finca 762-N, inscripción séptima.

Superficie 47 metros 21 decímetros cuadrados.

Urbana número 5.—Local comercial número 47, tipo B, con una superficie de 26 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle peatonal sin

nombre; izquierda y fondo, espacio libre; derecha, bloque 824, teniendo entrada desde la calle de situación del inmueble y puerta en su fachada posterior. Cuota: 3,02 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 15, tomo 2.737, libro 298, Sección Quinta, finca 779-N, inscripción novena.

Superficie: 26 metros 28 decímetros cuadrados.

Todas pertenecen a los bloques números 824 y 825 del grupo «Polígono San Pablo», barrio E, SE-28, en Sevilla.

Tipo de subasta:

Finca 760-N (tipo: 3.273.000 pesetas).

Finca 761-N (tipo: 3.273.000 pesetas).

Finca 762-N (tipo: 5.881.000 pesetas).

Finca 779-N (tipo: 3.273.000 pesetas).

Sevilla, 2 de febrero de 2001.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—18.956.

SEVILLA

Edicto

Doña Consuelo Picazo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/1997-5, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «FCE Bank PLC Sucursal en España», contra doña Rosario Banqueri García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017011097, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial, en parcela número 14, sector EMU-4, polígono «Aeropuerto». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.764, libro 348, folio 10, finca número 18.863.

Urbana número 32.—Local comercial en planta baja y sótano, señalado con el número 2, del edificio denominado «Minister», compuesto de una planta de sótano y cuatro plantas sobre superficie, ubicado sobre la parcela número 14 del sector EMU-4 del Plan Parcial número 2 del polígono «Aeropuerto» de Sevilla. Tiene una superficie de 49 metros 65 decímetros cuadrados en planta baja y 56 metros 72 decímetros cuadrados en planta sótano. Está situado a la izquierda, al frente, visto el edificio con su fachada principal, y linda: Al frente, entrando, en cuanto a la planta baja, al frente, entrando, con zona ajardinada de acceso a la planta principal; derecha, con local número 3; izquierda, con el local número 1; fondo, con pasillo de evacuación del edificio hacia la salida de emergencia, al que no puede tener acceso el local; en cuanto al sótano, al que sólo se accede desde el local, linda: Al número 3; a la izquierda, con el local número 1, y al fondo, con trastero de la plaza de aparcamiento número 20.

Tipo 12.240.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de febrero de 2001.—La Secretaria.—19.049.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Isabel Garaizábal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra don Julio Sánchez López y doña María Lourdes Hernández Cabezas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», número 4332.0000.18.446.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar de una sola planta, que consta de salón, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y porche. Ocupa una superficie útil de 59,28 metros cuadrados, y construida de 75,88 metros cuadrados. El resto del terreno no edificado se destina a jardín y sitio descubierto. Registro: Pendiente de inscripción por razón de su fecha, su antecedente consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Escalona, tomo 855, libro 74, folio 32, finca número 4.305, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 10.092.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 19 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—19.146.

TOTANA

Edicto

Corrección de errores del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana, por haberlo acordado así por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 380/97, que ante este Juzgado se tramita a instancia de «Cuatro Plumas, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Runio Luján, contra don Juan Antonio García Asensio y doña Juana Torres Santiago, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar a Vs. el presente, a fin de que proceda a la rectificación del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, con fecha 13 de febrero de 2001, página 1869, haciendo constar que la fecha de celebración de la tercera subasta será el próximo día 18 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, en vez de 18 de abril, como por error se hizo constar.

Totana, 23 de abril de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—19.358.

TUI

El Juez del Juzgado hace saber:

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Tui, en autos de ordenamiento sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 212/99, a instancia de la Procuradora doña Begoña Bugarín Saracho, en nombre y representación de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Camilo Míguez Martínez y doña Purificación Paredes Alonso, se manda sacar a pública subasta, los bienes que se dirán, por término de veinte días.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados rebeldes o paradero desconocido.